

Leg 80

El presente libro, que consta de cien
folios numerados y sellados, ha sido habi-
litado para libro de actas del Turno de
Empresa de Adolfo E. Springer "Arte-
Ferro"

Sevilla, 20 de Noviembre de 1.973.

El Delegado Sindical Provincial.



“...” 13

“...” 13

“...” 13

Acta nº 1



En la ciudad de Sevilla, siendo las 12 horas del dia veinticete de Enero de 1972, se reúnen en el domicilio Social de la Empresa, el Jurado de Empresa de la sección de Siderometalúrgica.

El objeto de la reunión, es proceder de acuerdo con el reglamento del Jurado de Empresa, a la constitución del mismo, una vez terminado el periodo electoral.

En primer lugar se da cuenta, que por la Empresa se ha designado a Dn. Manuel Guallarone Alonso, como presidente del mismo. Acto segundo se procede a la elección de secretario, siendo elegido por unanimidad a Dn. Emilio Ramírez González, en calidad de administrativo (vocal), por lo tanto el jurado queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Dn. Manuel Guallarone Alonso
Secretario: Dn. Emilio Ramírez González
Vocales por especialistas:

Dn. Antonio Sánchez Ramírez

Dn. Manuel Pérez Coello

Dn. Juan Antonio Domínguez Domínguez

Se acuerda que las reuniones del jurado tengan lugar las primeras decenas de cada mes.

Por lo tanto se da por constituida el jurado de Empresa, extendiéndose el presente acta

conmigo el secretario que certifico

J.G.-ILG/Lso

F. Guzman

L. Domingo

Manuel Pérez

Acta N° 2

En la ciudad de Sevilla siendo las 12 horas del dia diez de Febrero de 1972, se reúnen en el domicilio social de la Empresa el Jurado de Empresa de la Sección de siderometalúrgica.

El objeto de la reunión es proceder, de acuerdo con el Reglamento del Jurado de Empresa, a las discusiones de los diferentes asuntos del Reglamento interior de la Fábrica.

En esta reunión se trataron los puntos siguientes:

- 1º.- Se discutió la posibilidad de hacer el cobro semanal con una cantidad a cuenta, para regularizarla a fin de mes. Quedando este punto para estudio.
- 2º.- Se constituyó el Comité de seguridad e Higiene en el Trabajo, el cual recala en el Jurado de Empresa.
- 3º.- Redactar el Reglamento de Reglamento Interior.
- 4º.- Poner en el tablero de anuncios, la clasificación del personal.
- 5º.- Se discutió el pago de vacaciones, para lo que la mayoría (90%) adoptaban el 3% sobre los trabajos a destajo, y el ½ plus. El resto (10%) se pronunciaba en el cobro